



PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 514 de 2021 cámara “Por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales” el cual quedará así:

Modifíquese el parágrafo 3 artículo 60 del proyecto de ley 769 del 2002 el cual quedará así:

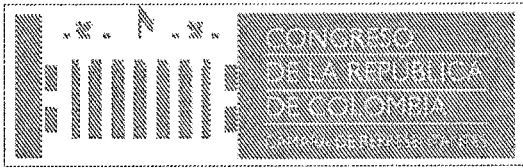
Parágrafo 3º. Todo conductor de vehículo automotor deberá realizar el adelantamiento de un ciclista a una distancia no menor de un dos metros con cincuenta centímetros (1.50 2 metros) del mismo.

De los honorables congresistas,

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Justificación. Es un hecho conocido que dentro de las personas más vulnerables en accidentalidad vial son los ciclistas, como lo establecen las cifras reportadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial: “Entre enero y septiembre de 2020, fallecieron 283 ciclistas en siniestros viales, 35 menos que en el mismo periodo de 2019. Además, en estos nueve meses se presentaron 1.012 lesionados menos que entre enero y septiembre del año pasado”, el límite de 1,5 metros ha demostrado ser insuficiente para proteger a los ciclistas, por lo que se propone ampliar a 2 metros.

05/12/21
358



A 21 LUOX

PROPOSICIÓN

Adicionese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 514 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales" el último quedará así:

Acceso a cuentas de bancarias de las víctimas de accidentes viales. Cuando una persona víctima de accidentes viales que como consecuencia de ellos quedaren en estado de coma o muerte cerebral o por razón médica que le impidiera dar por sí mismo consentimiento alguno, tendrán derecho los familiares en primer grado de consanguinidad o el cónyuge o compañero o compañera permanente, a solicitar a las entidades financieras, el acceso a las cuentas vigentes de la víctima, mediante solicitud ante la entidad soportando con pruebas sumarias las circunstancias de la víctima y la necesidad del dinero para gastos de supervivencia familiar exclusivamente.

Tendrá el banco 10 días hábiles para dar respuesta. Frente a esa decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

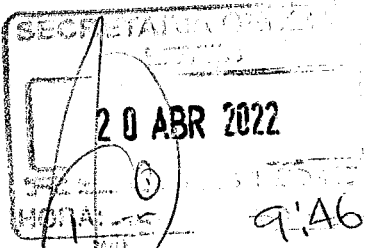
De los honorables congresistas,

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Justificación. La normatividad vigente impide que en caso de coma o muerte cerebral la familia pueda acceder al dinero de la víctima hasta cuando efectivamente muera o de su expreso consentimiento, esto provoca un menoscabo en la situación de una familia cuyo sustento proviene de la víctima. Por lo que se hace necesario modular la norma en los casos extremos de supervivencia familiar.

05 A 21
3. 58

ART Nuevo



PROPOSICIÓN

Por medio de la cual se propone **Adicionar un Artículo Nuevo** al Proyecto de Ley N° 514 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales", así.

Artículo Nuevo. En un plazo no mayor a 24 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional deberá elaborar en articulación con las ciudades capitales un plan de acción que contemple inversiones en proyectos de construcción de ciclovías urbanas como estrategia de movilidad urbana segura y sostenible.

Cordialmente

Milene Jarava Díaz
Representante a la Cámara

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición tiene como principal objetivo mejorar el alcance del proyecto de ley, el cual cuenta con un objeto loable, pero carece de una disposición que obligue al gobierno nacional a ejecutar en el corto plazo inversiones que vayan en pro de proteger a los ciclistas.

La mejor forma de rendir homenaje a las ciclistas víctimas de accidentes de tránsito es poner en marcha estrategias que no permitan que estos sigan ocurriendo, por eso con esta proposición se plantea un artículo nuevo donde se obligue al gobierno a articular con los territorios la inversión en proyectos de construcción de ciclovías, específicamente en las ciudades capitales que es donde mayor congestión vial y por ende accidentes existe.

Las ciclovías representan una infraestructura donde el ciclista puede desplazarse de forma rápida y segura, sin invadir el espacio de los peatones. La implementación de una red de ciclovías es crucial para un futuro donde la bicicleta se masifique como modo de transporte.